



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA

218

1996/3/2049

SM

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 2 OCT 2006

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad, tendiente a la baja del Inventario de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de tosca granítica, ubicado en el padrón N°149 (Fracción A) de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-----

RESULTANDO: I) Que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de enero de 1997, se incluyó en el Inventario mencionado dicho yacimiento, para su utilización en las obras: "Recargo de base y tratamiento bituminoso en Ruta N°12", a cargo de la Empresa CONSORCIO TRACOVIA S.C.--

II) Que el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en informe N°513/06 de 13 de setiembre de 2006, al tomar intervención, no formula objeciones a la gestión promovida en autos.-----

CONSIDERANDO: que habiéndose cumplido el objetivo en la explotación de la cantera afectada y no siendo necesario el registro de la misma en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, corresponde en la especie darle la baja pertinente.-----

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley N°16.320 de 1° de noviembre de 1992.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

Handwritten initials

Handwritten signature

1°.- Desaféctase del Inventario de Canteras de Obras Públicas el siguiente bien: yacimiento de tosca granítica, ubicado en el padrón N°149 (Fracción A) de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, propiedad de la firma TERLON S.A. de acuerdo a la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad en autos.-----

2°.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la mencionada dependencia, a sus efectos.-----

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. J. J.', written over a horizontal line.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República